



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

5 AGO 2020

Recibido.....1033.....Ho.

Exp. N°.....39608.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, disponga gestionar préstamos para subsidiar capital de trabajo y, eximir por el plazo de un año del pago de impuestos provinciales a los propietarios de campos que sufrieron y fueron víctimas de incendios en sus tierras causados por terceros. Además, gestione ante los Municipios y Comunas, y ante el Gobierno Nacional para peticionar también la exención del pago de los impuestos comunales, municipales y nacionales por dicho motivo y plazo.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione  
Diputado Provincial.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como sabemos los incendios en los últimos tiempos causaron estragos en miles y miles de hectáreas de propietarios de nuestra provincia. Si bien sabemos que todos estos hechos deben ser debidamente investigados por la Justicia para esclarecer los culpables, entendemos de fundamental importancia que desde el Poder Ejecutivo se brinde todo el apoyo y acompañamiento a los dueños de campos que fueron víctimas de semejante daño.

Sin dudas que, aquellos propietarios de los campos que fueron víctimas de incendios involuntarios o provocados por terceros, sufren consecuencias de suma gravedad y les genera inmensos perjuicios muy difíciles de reparar, además de toda la angustia y desesperación que la situación les genera.

Por lo antes dicho también petitionamos que se gestionen líneas de préstamos para que los propietarios puedan volver a comenzar, a pesar de las dificultades que los incendios les generan en sus campos desde todo punto de vista, que sin un socorro por parte del estado les sería sumamente complicado, por no decir imposible.

Que puedan estar eximidos por el plazo de un año del pago de los impuestos significaría una gran ayuda para paliar todo el daño sufrido y los perjuicios materiales, naturales y económicos.

Además de los impuestos provinciales, pensamos fundamental que el Poder Ejecutivo pueda gestionar en el mismo sentido a los otros niveles del estado para que también se les brinde este beneficio que será de inmensa importancia para los propietarios, por tantas pérdidas sufridas a causa de los incendios. Todo esto con la mayor urgencia posible, ya que el panorama es desalentador y sumamente preocupante.



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo dicho solicitamos a nuestros pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione  
Diputado Provincial

Firmas del autor o los autores del proyecto